



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAURA
ALCALDÍA

DOC.	2139267
EXP.	0716049

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0418 - 2024/MPH.

Huacho, 26 de noviembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

VISTO: La Carta S/N de fecha 28.10.2024, presentado por el CPC. YURY DENYS CONTRERAS TARAZONA en su calidad de SUBGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA; comunica su Renuncia Irrevocable al cargo que ostenta, asimismo solicita se le exima del periodo que establece la ley

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna,

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008 - PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que establece en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extensión regulado por el presente reglamento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0218-2024-MPH de fecha 25.06.2024 se ha designado al CPC. YURY DENYS CONTRERAS TARAZONA, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Que, mediante el documento de vistos el CPC. YURY DENYS CONTRERAS TARAZONA en su calidad de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, presenta su renuncia por motivos estrictamente personales y solicita la dispensa del plazo de ley, asimismo agradece la oportunidad brindada.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el CPC. YURY DENYS CONTRERAS TARAZONA, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad Provincial de Huaura, a partir de notificada la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El CPC. YURY DENYS CONTRERAS TARAZONA, deberá de hacer entrega de cargo conforme lo precisa a la Directiva N° 011-2017-GM-GAF/SGGTH/MPH, "DIRECTIVA QUE ESTABLECE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA - HUACHO".

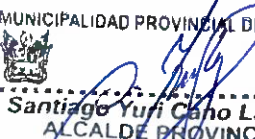
ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Gestión del Talento Humano disponer la distribución de la copia de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura, así como la emisión del certificado de trabajo que corresponde.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, disponer el conocimiento de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura para los efectos que correspondan conforme a Ley.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.c.
INTERESADO/GCC/SGT
GM/OGTH/OGAYF
OC/OT/OTIC/ Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Santiago Yuri Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL

26 NOV 2024